

**LA EDUCACIÓN INCLUSIVA COMO INSTRUMENTO ESENCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE
INCLUSIVE EDUCATION AS AN ESSENTIAL INSTRUMENT FOR SUSTAINABLE
DEVELOPMENT**

Estudiante Roxanna Alba Cruz¹, (0000-0003-0161-391x), Universidad de Matanzas, Sede Camilo Cienfuegos, Autopista a Varadero, km 3 ½, Matanzas, Cuba, Facultad de Ciencias Empresariales, Carrera Ingeniería Industrial, roxanna.alba.cruz@gmail.com

Estudiante Naylet Sangroni Laguardia², (0000-0002-0120-0747)

Estudiante Jessie Arlene Pérez Castañeira³, (0000-0003-2900-725X)

Resumen

El tema de inclusión es algo presente en las escuelas y en la sociedad de hoy ya que todos los niños son los hombres del futuro. El objetivo principal de este trabajo es plantear el concepto de educación inclusiva como instrumento esencial para el desarrollo sostenible, donde se analiza en el marco de la Agenda Mundial 2030. El estudio consiste en una revisión bibliográfica de diseño cualitativo, aplicando la técnica de análisis e interpretación de contenidos a documentos de carácter científicos, hallados en diversas bases de datos. Los principales resultados se centran en la educación inclusiva como aquella que permite la construcción de dimensiones que originan la equidad, la cooperación y el progreso en todas las escuelas del mundo y de nuevas miradas hacia aquellos grupos tradicionalmente excluidos. Además, se evidencia una reflexión sobre los nuevos retos que surgen para el docente con respecto a la inclusión educativa.

Palabras claves: *desarrollo sostenible; equidad; escuelas; inclusión; progreso.*

Abstract

The issue of inclusion is something present in schools and in today's society since all children are the men of the future. The main objective of this work is to propose the concept of inclusive education as



Monografías 2021

Universidad de Matanzas © 2021

ISBN: 978 - 959 - 16 - 4681 - 1

an essential instrument for sustainable development, where it is analyzed within the framework of the 2030 World Agenda. The study consists of a qualitative design bibliographic review, applying the analysis technique and interpretation of contents to documents of a scientific nature, found in various databases. The main results are focused on inclusive education as one that allows the construction of dimensions that give rise to equity, cooperation and progress in all schools in the world and of new views towards those traditionally excluded groups. In addition, there is evidence of a reflection on the new challenges that arise for the teacher with respect to educational inclusion.

Palabras claves: *sustainable development; equity; schools; inclusion; progress.*

La educación ha de dar respuesta a las demandas sociales con el fin de formar al alumnado de manera integral y de establecer relaciones entre la enseñanza que se imparte en las aulas y lo que ocurre en la sociedad (Boni & Calabuig, 2017). Además, se ha de involucrar al estudiante activamente mientras aprende con el fin de concederle un lugar central en el proceso de enseñanza-aprendizaje que lleva consigo una formación integral (Marles, Peña & Gómez, 2017).

Uno de los retos de la escuela de hoy es atender a la gran variedad o riqueza de alumnado, planteamiento que viene determinado por el principio de que todo ser humano tiene potencialidades y carencias, no hay superioridad si no pluralidad; se pasa de ordenar de manera jerárquica a los escolares por su coeficiente, necesidades, etc. a verlos como seres independientes con diferentes destrezas o habilidades (Gómez & Valiño, 2018).

En la actualidad, el sistema educativo se encuentra en vías de mejora y cambio en el que aún se da, en ocasiones, prioridad a las habilidades cognitivas que son evaluadas mediante exámenes a través de una calificación.

Se promueve, por tanto, la competitividad y esto dista mucho de la inclusión. Hablar de derechos y equidad requiere concebir las escuelas enfatizando el sentido de comunidad, donde todos tengamos sensación de pertenencia, y los alumnos puedan apoyar y ser apoyados por los diferentes miembros que la componen. El mérito está, además de ofrecer una educación de calidad para todos, en cambiar las actitudes discriminatorias para crear un espacio donde todos sean aceptados y vistos por sus capacidades antes que por los puntos débiles que toda persona humana tiene (Pérez Rodríguez, 2017).

El Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 pone un gran énfasis en la educación inclusiva, uno de sus objetivos fundamentales, y considerado un medio esencial para la consecución de un desarrollo sostenible en el planeta. Sus tres dimensiones (económica, social y medioambiental) tienen por objetivo lograr un desarrollo dinámico y sostenible a través de un marco general de actuación cuyo lema, «No dejar a nadie atrás», enraíza directamente con los objetivos fundamentales de la educación inclusiva (Arnaiz, 2019).

Cuando fue aprobada la Agenda 2030 los organismos internacionales convinieron en reconocer que la educación es un medio esencial para la consecución con éxito de sus objetivos establecidos. Es en el objetivo de Desarrollo Sostenible 4 donde se plasma con toda claridad esta intencionalidad ya que pretende «Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos». Para darle cumplimiento, el Foro Mundial sobre Educación encomendó a la UNESCO que se encargara de trabajar en pro de la Agenda 2030, lo que dio lugar a la Declaración de Incheon (2016) cuyo objetivo fundamental es transformar la vida mediante la educación para la inclusión de todos, motor fundamental para la consecución del resto de objetivos propuestos en la Agenda 2030.

Si se logra que la educación sea inclusiva, se podrá alcanzar una sociedad incluyente donde todos forman un conjunto global, todos contribuyen para un mismo fin, y cada uno contribuye en la medida de sus posibilidades.

A partir de lo anterior expuesto y tomando como referencia la Agenda 2030, el presente trabajo tiene como objetivo plantear el concepto de educación inclusiva como instrumento esencial para el desarrollo sostenible, donde se analiza en el marco de la citada Agenda Mundial.

El estudio consiste en una revisión bibliográfica de diseño cualitativo, aplicando la técnica de análisis e interpretación de contenidos a documentos de carácter científicos, hallados en diversas bases de datos. Se centra en recopilar información teórica a partir de la Agenda 2030, acerca de los temas de inclusión, los retos para el futuro y la importancia de este concepto para que exista más equidad en todas las personas del mundo. Primeramente, se definirá el concepto de educación inclusiva, más adelante los principios de equidad e inclusión en la política educativa y por último los retos para el futuro sobre la inclusión.

Definición de educación inclusiva.

Una gran parte de las ideas que dieron nacimiento a la educación inclusiva, emanan de una serie de principios y exigencias de organismos internacionales, surgieron bajo la protección de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, principalmente en el artículo 26, que señala: "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales" (Jácome y Álvarez, 2020).

El impacto de la conferencia celebrada en Salamanca en el año 1994 ha sido y continúa siendo notorio en todo el mundo (Reindal, 2016), pues en ella se dejó reflejo y se adoptó, por unanimidad, el principio de educación inclusiva, "que implica que las escuelas regulares deben acoger a todos los niños y jóvenes independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales o de otro tipo" (UNESCO/OREALC, 2007, p. 7). De acuerdo a lo reflejado en esta declaración, son consideradas escuelas inclusivas aquellas que educan a todos los niños y niñas y que, en términos educativos, resultan en una mayor eficacia, manifiestan una mayor rentabilidad, mejoran los costes y son la mejor forma de educar a todos (UNESCO, 1994).

La educación inclusiva es, ante todo, un asunto de justicia y de igualdad, pues aspira a ofrecer una educación de calidad a todo aquel alumnado en situación de desventaja o vulnerabilidad, y a aquellos otros que presentan necesidades educativas especiales (López Melero, 2012).

La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad (Pitre-Redondo, Cardona-Arbeláez & Hernández-Palma, 2017). Se trata de una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación (Sepúlveda-Chaverra & Riaño, 2016; Vega-Monsalve & Ruiz-Restrepo, 2018). En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales (Cerón-Vega, 2015).

La educación inclusiva implica una transformación radical de los paradigmas educativos, pues propone pasar de un enfoque basado en la homogeneidad a una visión de la educación plural y

heterogénea (Blanco, 2006). Además, para incidir en la consolidación de las políticas educativas que promueven la inclusión es necesario tener en cuenta el incremento de las desigualdades sociales, la diversidad cultural y la creciente crisis de cohesión social (López, 2009). Ahora bien, difícilmente se puede separar la inclusión de la realidad sociocultural en que se dinamiza, así como también no se pueden dejar de lado a actores clave como el Estado, la sociedad civil o la familia.

La inclusión se ve pues como un proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella. Entraña cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que responde al sistema educativo ordinario educar a todos los niños y niñas (Gómez & Valiño, 2018).

La inclusión puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación (UNESCO, 2008, p.11).

Finalmente, cabe mencionar que el término de educación inclusiva aglutina una multitud de procesos que implican a la sociedad en su conjunto; desde la visión de Díaz, Zárate y Ortiz (2017) la educación inclusiva es una aspiración y una necesidad de la universidad actual, que debe tener fundamentalmente el principio básico de la implicación de todos y la aceptación mutua; en este sentido, lo que no se cumple espontáneamente, se enseña y se aprende, y forma parte de la vida. En una sociedad, comunidad, escuela, grupo y en un sujeto, debe existir la capacidad para la aceptación, la convivencia, la ayuda, la tolerancia y el espíritu de superación.

La definición de educación inclusiva, como puede apreciarse en la revisión anterior, es amplia y variada entre diferentes autores. Entender a qué se refiere la educación inclusiva es importante, no

sólo se trata de incluir a los alumnos sin más dentro del aula. De esta manera sería interesante que cada centro educativo tuviera correctamente definido el significado que inclusión. Una buena comprensión de su descripción nos ayuda a saber aplicarla en nuestra acción educativa (Gómez & Valiño, 2018).

"Guía para Asegurar la Inclusión y la Equidad en la Educación"

La "Guía para Asegurar la Inclusión y la Equidad en la Educación", publicada por la UNESCO el 2017, para apoyar a los países y a los tomadores de decisiones en los procesos de diseño, implementación y monitoreo de políticas que favorezcan la inclusión y equidad, en el marco del ODS 4; en ella se señala que, la incorporación de los principios de equidad e inclusión en la política educativa implica lo siguiente (UNESCO, 2017, p. 13):

- Valorar la presencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, independientemente de sus contextos y características personales.
- Reconocer los beneficios de la diversidad de los y las estudiantes y cómo vivir con las diferencias y aprender de ellas.
- Recopilar, cotejar y evaluar evidencias sobre las barreras al acceso de los niños y de las niñas a la educación, a la participación y a los logros, prestando especial atención a los y las estudiantes que pueden estar más expuestos al fracaso, la marginación o la exclusión.
- Alcanzar un entendimiento común de que los sistemas educativos más incluyentes y equitativos tienen el potencial de promover la igualdad de género, reducir las desigualdades, desarrollar las capacidades de los docentes y del sistema y fomentar entornos de aprendizaje de apoyo. Estos diversos esfuerzos, a su vez, contribuirán a una mejora general en la calidad de la educación.
- Movilizar a los actores claves del sistema educativo y de la comunidad para propiciar las condiciones para un aprendizaje inclusivo y una comprensión más amplia de los principios de inclusión y equidad.
- Aplicar cambios de forma eficaz y supervisar su impacto, reconociendo que el logro de la inclusión y de la equidad en la educación es un proceso continuo, más que un esfuerzo único.

Para crear una Escuela Inclusiva lo primero que se debe tener en cuenta es qué conocen y saben todos los miembros que forman parte de esa comunidad, lo que significa "Educación Inclusiva", tener claro el concepto y como se trabaja desde esa perspectiva (Iglesias *et al.*, 2017).

Por otro lado, el sumergirnos en una escuela de este tipo requiere de la suficiente mentalidad y disponibilidad para el cambio. Se modificarán las estructuras, las metodologías de trabajo, las actitudes hacia todo el alumnado, etc.

Por lo expuesto anteriormente, es necesario que, desde la dimensión educativa, se acepte una mayor responsabilidad en la creación de procesos innovadores que garanticen a las personas con discapacidad el acceso al sistema formativo. En consecuencia, las instituciones de educación superior deben desarrollar, dentro de sus políticas educativas, prácticas inclusivas mediante la capacitación de sus docentes, que les permitan desarrollar pedagogías flexibles que integren a la diversidad del estudiantado (Jácome & Álvarez, 2020).

Retos para el futuro sobre la inclusión

Una vez presentado el concepto de la educación inclusiva en el marco de la Agenda 2030, se establecen una serie de retos, ya planteados en trabajos anteriores (Arnaiz y Ballester, 1999; Arnaiz, 2019), que pueden ser de interés si se quiere que la educación llegue a todos:

1. El discurso de la educación inclusiva debería guiar tanto las políticas educativas y sociales como estar presente en los centros educativos y en las aulas, y no quedarse reducido a principios e ideales que no transforman la realidad educativa.
2. Profesorado, familias, alumnado y otros agentes de la comunidad educativa, tienen un papel fundamental en la sustentación de valores, creencias y prácticas acordes con el proyecto de la escuela inclusiva. No corresponde ni interpela solo al profesorado más vinculado a las tareas de atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo, sino que ha de abarcar a todos y cada uno de los centros escolares y agentes formativos de acuerdo con un enfoque global y sistémico de la educación.
3. Se requiere conseguir una gran implicación social, comunitaria, institucional y personal, para que la educación inclusiva sea una realidad en los centros y pueda generalizarse, evitando ser reducida a experiencias puntuales y limitadas. En todo este proceso es decisivo que se escuchen las necesidades del alumnado y de sus familias y que se facilite su participación activa.
4. A largo y corto plazo la formación inicial y continuada del profesorado se erige en objetivo de atención preferente pues sin docentes bien preparados, capaces y comprometidos con la educación

inclusiva, este proyecto tan ambicioso como ético en esencia no será posible, como tampoco lo será que haya centros y políticas educativas aglutinadas en torno a él.

5. Los docentes deben reflexionar sobre su enseñanza, ser investigadores críticos y afrontar con profesionalidad y, desde una perspectiva democrática, los retos de su tarea educativa en el mundo de cambios sociales y educativos en que vivimos. El profesorado debe dar una respuesta educativa acorde a las características de todo el alumnado, cuyas necesidades en algunos casos de apoyo educativo, no son solo responsabilidad del profesorado especialista, como en tantas ocasiones se asume, sino el conjunto del profesorado.

6. La formación básica que un docente de Educación Infantil y Educación Primaria debe tener para atender a todo el alumnado, sin excepciones, debe recibirla en los estudios de Grado, aunque sabemos que estos deberían tener más créditos para conseguir una formación de mayor calidad acerca de este tema.

7. La formación de los docentes de Educación Secundaria, en el Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, va cambiando poco a poco pero todavía requiere mejoras que posibiliten que estos futuros profesores lleguen a conocer los fundamentos de la educación inclusiva, puesto que en la etapa de la Educación Secundaria los desfases curriculares y de otro tipo son más evidentes.

8. La formación permanente del profesorado amplía y mejora las funciones profesionales propiciando el desarrollo de un currículo en contextos organizativos diferenciados, que promueva la calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, y que tenga en cuenta valores y principios de justicia y equidad. La observación de la práctica, su análisis y el trabajo en equipo le ayudarán a que sean capaces de formar comunidades profesionales de aprendizaje en los centros y a mejorar sus condiciones de trabajo y de creación de conocimientos.

9. Para que los proyectos de educación inclusiva sean viables en los centros, estos deben contar con el apoyo de los gobiernos, de los poderes públicos y de las administraciones sociales y educativas. Con estas ayudas las comunidades escolares serán más capaces de comprometerse con la inclusión, de llevarla a cabo en sus respectivos ámbitos y de asumir el liderazgo que requiere su puesta en marcha a través de procesos innovadores.

La investigación educativa no queda al margen de estos retos. El proyecto inclusivo exige el desarrollo de una investigación comprometida con la transformación de la práctica, no solo con su descripción y análisis. Demanda también una investigación que en sí misma sea inclusiva y que capacite y empodere a sus participantes, que contribuya a la equidad y justicia social fomentando de este modo mayores cotas de inclusión. Esta es una tarea compleja porque exige llevar la cultura inclusiva a los equipos de investigación, a la forma de construir conocimiento y al modo en que se divulga y difunde.

Las instituciones de educación superior deben implementar, dentro de sus políticas educativas, prácticas inclusivas mediante la capacitación de sus docentes, que les permitan desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación con enfoque inclusivo, de tal manera que se promueva la incorporación de las personas con discapacidad. (Jácome & Álvarez, 2020).

El primer paso hacia la escuela inclusiva es la aceptación incondicional de las diferencias, debido a que la diversidad fortalece al alumnado, al ofrecerle alternativas de aprendizaje. En efecto, en la comprensión de la enseñanza, es donde se percibe lo complejo de la acción docente, por lo que para garantizar lo anterior, este autor sugiere adoptar una propuesta interactiva de enseñanza-aprendizaje. Estos preceptos están relacionados con la calidad de la educación, por lo cual es esencial que las instituciones de educación superior garanticen y generen constantemente apoyos y recursos orientados a la consolidación de procesos inclusivos. (Jácome & Álvarez, 2020).

Los resultados obtenidos a través de las herramientas aplicadas en la investigación hacen posible el enunciado de las siguientes conclusiones: La educación inclusiva permite eliminar las disparidades de género en la educación, asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la construcción de dimensiones que originan la equidad, la cooperación y el progreso en todas las escuelas del mundo y de nuevas miradas hacia aquellos grupos tradicionalmente excluidos, lo que permite asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible. Los principales y nuevos retos que surgen para el docente con respecto a la inclusión educativa son que requiere conseguir una gran implicación social, comunitaria, institucional y personal, contar con docentes bien preparados, capaces y comprometidos con la educación inclusiva, además de lograr el apoyo de los gobiernos, de los poderes públicos y de las administraciones sociales y educativas.

Referencias bibliográficas

- Arnaiz, P. y Ballester, F. (1999). La formación del profesorado de Educación Secundaria y la atención a la diversidad. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 3(2), pp. 57-81
- Arnaiz Sánchez, P. (2019). La educación inclusiva: mejora escolar y retos para el siglo XXI. *Participación educativa*.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/190717/Arnaiz.pdf?sequence=1>
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: Uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-45.
- Boni, A. y Calabuig, C. (2017). Education for Global Citizenship at Universities. *Journal of Studies in International Education*, 21(1), 22-38.
- Cerón-Vega, E. Y. (2015). una mirada al modelo de gestión de la institución educativa departamental general Santander, sede campestre (Trabajo de especialización). Colombia: Universidad Libre.
- Díaz, O.; Zárate, R.; Ortiz, G. L. (2017). Educación superior inclusiva: un reto para las prácticas pedagógicas. *Revista Electrónica Educare*, 21(3), 1-24. DOI:
<http://dx.doi.org/10.15359/ree.21-3.15>
- Gómez, M. D. C. G., & Valiño, A. C. (2020). Factores que influyen en la educación inclusiva. *Educação Por Escrito*, 11(2), e31805-e31805.
<https://revistaseletronicas.pucrs.br/index.php/porescrito/article/download/31805/26409>
- Iglesias, M. T.; Oliveira, M. E.; Gómez, M. C. (2017). Liderando un proceso de inclusión de centro: CPR San José de Pontedeume. *Prácticas innovadoras inclusivas: retos y oportunidades*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Jácome, G. E. L., & Álvarez, M. C. M. (2020). La educación inclusiva en el marco de la Educación Superior. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 2713-2726.
<https://periodicos.fclar.unesp.br/iberoamericana/article/download/14519/10050>
- López, N. (2009). De relaciones, actores y territorios. Buenos Aires: IIPE-UNESCO.

- López Melero, M. (2012). La Escuela Inclusiva: una oportunidad para humanizarnos. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 138, 131-160.
- Marles, C., Peña, P. y Gómez, C. (2017). La lúdica como estrategia para la educación y cultura ambiental en el contexto universitario. *Revista UNIMAR*, 35(2), 283-292.
- Murillo, F. J. y Duk, C. (2017). El ODS 4 (y el 16) como meta para los próximos años. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(2), 11-13. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782017000200001>
- Pérez Rodríguez, C. (2017). Educación Inclusiva. Estudio comparativo entre las expectativas de los docentes titulados y la actuación real de maestros en activo. https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/43637/TFM_CristinaPerez.pdf?sequence=4
- Pitre-Redondo, R., Cardona-Arbeláez, D., & Hernández-Palma, H. (2017). Proyección del emprendimiento indígena como mecanismo de competitividad en el postconflicto colombiano. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 7(2), 231-240. doi: <https://doi.org/10.19053/20278306.v7.n2.2017.6068>
- Reindal, S.M. (2016). Discussing inclusive education: An inquiry into different interpretations and a search for ethical aspects of inclusion using the capabilities approach. *European Journal of Special Needs Education*, 31(1), 1-12.
- Sepúlveda-Chaverra, J. D., & Riaño, N. M. (2016). Elementos sociales en los procesos de transferencia tecnológica de fuentes no convencionales de energía renovable FNCE-R en zonas no interconectadas en Colombia. *Revista Espacios*, 37 (23), 07. <http://www.revistaespacios.com/a16v37n23/16372307.html>
- UNESCO (1994). Informe Final de la Conferencia Mundial: Necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad. Madrid: UNESCO/MEC.
- UNESCO/OREALC (2007). Declaración de Buenos Aires. <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001599/159986S.pdf>
- UNESCO. (2008). 48a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra. Noviembre 2008. "La Educación Inclusiva: El camino hacia el futuro".

UNESCO (2016). Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo sostenible 4. París: UNESCO.

UNESCO. (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. París: UNESCO.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259592s.pdf>

Vega-Monsalve, N. C., & Ruiz-Restrepo, A. M. (2018). Retos y desafíos de la educación superior para responder a la demanda de profesionales en la subregión del Oriente Antioqueño Colombiano. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 9 (1).